

23.550 del Repertorio.- Guayaquil, Diecinueve de Agosto de 1962. -
tas Noventa y Seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-



LEON CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

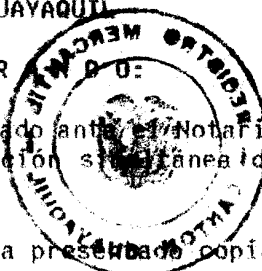
CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a fo
je 23.552, número 12.112 del Registro Mercantil y anexo el número -

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

BOGAVIA 3800728100.000

BOGAVIA 3800728100.000

CONSIDER



QUE el 21 de julio de 1997, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **GRUPO CERVANTES, PAPELERIA CERVANTES C.A.**;

QUE el Doctor Ruben Moran Sarmiento, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Juridico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **GRUPO CERVANTES, PAPELERIA CERVANTES C.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura publica.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

12 AGO 1997

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

leom.
MMA/GPC

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución a foja 52.675, número 15.112 del Registro Mercantil y anotada bajo el número -